

**COMITÉ DISTRITAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ
D.C.**

ACTA No. 4 DE 2024

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 29 de agosto de 2024

LUGAR: Aulas 1, 2 y 3 del Centro Memoria, Paz y Reconciliación, ubicado en la Carrera 19 B # 24 - 86

HORA: 9:00 a.m. – 11:00 a.m.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de derechos	Delegado Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Edwin Alberto Ussa Cristiano	Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar	Secretaría Distrital de Educación	X		
Alexandra Quintero Benavides	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Helena Patricia Hernández	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Katty Margarita Baquero Baquero	Subdirectora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual, poblaciones y géneros	Secretaría Distrital de Planeación	X		
	Asesor(a) de	Secretaría Distrital de		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Despacho	Desarrollo Económico			
Hugo Guerra	Director de Reparación Integral	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Jorge Iván Chacón Ramírez	Subdirector de Desarrollo y Competitividad	Instituto Distrital de Turismo IDT	X		
Olga Mireya Quinche González	Subdirectora Poblacional	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	X		
Teniente Coronel Gerly Yamile Mesa Gallo	Jefe del Grupo Derechos Humanos	Policía Metropolitana de Bogotá		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Catherine Vergara	Centro Operativo Anti Trata de Personas – COAT	Ministerio del Interior	X		
Mónica Victoria Ardila	Centro Operativo Anti Trata de Personas – COAT	Ministerio del Interior	X		
Ángela Martínez	Delegado Regional Aeropuerto El Dorado	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	X		
Ricardo Lozano	Regional Andina	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juan Díaz	Profesional	Registraduría Distrital del Estado Civil	X		
Luz Angela Martínez Bravo	Directora de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial (E.)	Ministerio del Trabajo	X		
Melissa Ballesteros Rodríguez	Profesional	Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia	X		
Carmen Morales	Profesional	Defensoría del Pueblo	X		
Freddy Moreno	Asesor	Personería de Bogotá, D.C.	X		
María Elena Villamil	Profesional	Personería de Bogotá, D.C.	X		
Nataly Garzón	Contratista	Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X		
Santiago González	Fiscal Especializado	Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá	X		

OTROS ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ledny Gineth González Velásquez	Contratista Dirección de DDHHH	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Angye Julieth Jiménez Chacón	Contratista Dirección de DDHHH	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
María del Rosario Perea Garcés	Contratista Dirección de DDHHH	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Sandra Milena Herrera	Profesional Dirección de DDHH	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Diana Marcela Núñez Figueredo	Contratista Dirección de DDHHH	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Aleyda Ayala Chavarría	Contratista Dirección	Secretaría Distrital de	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	de DDHHH	Gobierno			
Leidy Viviana Triana	Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Erika San Martín	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Daniel Cifuentes Rojas	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Gloria Inés Goyes	Profesional Subdirección de Administración de Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	X		
Erika Rodríguez Vargas	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Margenny Báez	Contratista	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Juan Pablo Duarte	Contratista – Prensa	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Patricia Mugno	Profesional Dirección Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Diana Carolina Trujillo Torres	Profesional	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	X		
Sindy Torres Álvarez	Profesional	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	X		
Hugo Alexander Cortés León	Jefe Oficina Asuntos Locales	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	X		
Migdalia Tovar Murcia	Profesional Especializado	Instituto Distrital de la Artes - IDARTES	X		
Lorena Rojas Castro	Profesional Especializado	Instituto Distrital de la Artes - IDARTES	X		
Santiago Sandoval	Contratista	Secretaría Distrital de Recreación, Cultura y Deportes	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Emanuel Camargo	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Joseph Mauricio Zevoolumi	Profesional	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Camila Benítez Díaz	Profesional	Instituto Distrital de Turismo IDT	X		
Deisy Liliana López	Contratista	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	X		
Cristian Ríos	Contratista	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	X		
Jessica Lizcano	Intendente	PONAL DDHH	X		
Javier Carranza	Intendente	PONAL DDHH	X		
Luis Benites	Intendente	PONAL	X		
Víctor Jiménez	Delegado(a)	IDIGER	X		
Paola Ávila	Profesional	Cruz Roja Colombiana	X		
Alejandra Ríos	Delegado(a)	Organización Valientes	X		
Andrés Rodríguez	Delegado(a)	Organización Futuro	X		

CITACIÓN: Atendiendo a lo estipulado en el Acuerdo 001 de 2019; así como en el Decreto 836 de 2019, para la convocatoria a la cuarta sesión, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, remitió invitación mediante oficio a los representantes permanentes y representantes invitados. Adicionalmente, se remitieron correos de recordatorio y se estableció comunicación telefónica para confirmar asistencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Instalación
3. Presentación y aprobación del orden del día
4. Desarrollo de la sesión
 - 4.1. Socialización y actualización del marco normativo vigente en materia de trata de personas
 - 4.2. Presentación de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá Distrito Capital 2022-2031
 - 4.3. Canales de articulación

- 4.4. Informe semestral de gestión
 - 4.4.1. Balance de compromiso
 - 4.4.2. Resultado semana conmemorativa contra la trata de personas
- 4.5. Conmemoración contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA
- 5. Conclusiones y varios
- 6. Compromisos

DESARROLLO DE LA SESION:

1. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica realiza la verificación del quórum, teniendo en cuenta el Decreto 836 de 2019 y el Acuerdo 01 de 2019 que adopta el reglamento Interno del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, determinando que se cuenta con quórum por tanto se procede a iniciar la sesión.

2. Instalación

La Directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Luz Amanda Guzmán Mojica, quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas da la bienvenida y agradece la labor conjunta desarrollada en pro de atender las víctimas de este flagelo que azota las poblaciones más vulnerables. Brinda también un agradecimiento a las entidades invitadas que se encuentran en el espacio de participación y su contribución para fortalecer las acciones encaminadas a la atención y protección de las víctimas y presuntas víctimas.

A su vez, reconoce todas las acciones que se desarrollaron en la semana de lucha contra la trata de personas, celebrada en el mes de julio y hace énfasis en lo importante que es el trabajo en conjunto y articulado con las entidades presentes.

3. Presentación y aprobación del orden del día

La Directora de Derechos Humanos presenta el orden del día y se procede a su aprobación por parte de los asistentes, quienes manifiestan su conformidad.

4. Desarrollo de la Sesión

4.1. Socialización y actualización del marco normativo vigente en materia de trata de personas

Ricardo Santiago González, Fiscal Especializado, realiza la presentación de la Resolución 261 de 2022 de la Fiscalía General de la Nación, la cual se encuentra relacionada con la formulación de políticas y procedimientos para la atención y lucha contra el delito de trata de personas en el país. Su principal objetivo es fortalecer la lucha contra este delito, mejorar la coordinación interinstitucional, y garantizar la protección y asistencia a las víctimas de trata de personas.

Entre los principales aspectos de la Resolución resalta: Fortalecimiento de la capacidad investigativa, Creación de un protocolo de actuación, Intervención interinstitucional, Sensibilización y prevención, y Protección de

víctimas y derechos humanos.

Destaca que la actualización normativa contribuye a renovar y adaptar las normativas relacionadas con la trata de personas en términos de los compromisos internacionales que Colombia ha adquirido en materia de Derechos Humanos, como lo es la implementación de las políticas contenidas en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y en las Resoluciones de organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Enfatiza que la trata de personas es un delito grave que afecta tanto a la integridad física como psicológica de las víctimas, quienes suelen ser explotadas de diversas formas, como el trabajo forzado, la explotación sexual, y la utilización en actividades ilícitas. Colombia ha estado tomando medidas firmes para combatir este delito, siendo uno de los países que ha ratificado instrumentos internacionales como el Protocolo de Palermo de las Naciones Unidas, que busca prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas.

El principal objetivo de esta resolución es fortalecer el sistema judicial en la lucha contra la trata de personas, así como mejorar la respuesta institucional frente a las víctimas, garantizando un enfoque integral que aborde tanto la prevención como la persecución penal de los responsables.

4.2. **Presentación de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá Distrito Capital 2022-2031**

Desde la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, la profesional María del Rosario Perea, inicio con la presentación de las generalidades de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas en Bogotá, en respuesta a los compromisos de las anteriores sesiones ordinarias.

Inicia por exponer y explicar que la Política Pública fue adoptada mediante el Decreto 193 de 2022, planteándose como objetivo la disminución de la trata de personas en Bogotá D.C. mediante la prevención, asistencia y protección de las víctimas, así como el acompañamiento en las etapas de investigación y judicialización. Para lo cual se planteó:

- **Proteger los Derechos de las Víctimas:** Asegurar la protección, asistencia y prevención de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas en Bogotá D.C.
- **Implementar una oferta institucional articulada:** Coordinar y articular esfuerzos entre la administración distrital, sectores sociales y la ciudadanía para ofrecer una atención integral y diferenciada a las víctimas.
- **Generar conocimiento e información:** Crear y difundir información para actores institucionales y sociales, así como para las víctimas y posibles víctimas, para superar el desconocimiento del delito y promover mecanismos de denuncia

Dado que la trata de personas es un delito transnacional, complejo y multifacético que involucra múltiples actores y afecta gravemente los Derechos Humanos, la Política Pública aborda el problema de manera integral, con un enfoque multidisciplinario y de Derechos Humanos:

- **Derechos Humanos:** Asegurar la protección y restitución de los derechos de las víctimas.
- **Género:** Considerar las dimensiones de género en la prevención y asistencia.

- **Diferencial-Poblacional:** Adaptar las estrategias a las necesidades específicas de distintos grupos poblacionales.
- **Territorial:** Implementar medidas adaptadas a las características y necesidades de diferentes áreas de Bogotá.

Imagen 1. Ejes y líneas de acción de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá Distrito Capital 2022-2031



Fuente: Elaboración propia con base en Decreto 193 de 2022

Posteriormente, la profesional Sandra Herrera de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, presenta a los asistentes cómo ha sido el proceso de implementación de la Política Pública de acuerdo con el informe generado por la Secretaría Distrital de Planeación con corte al 30 de junio de 2024.

Inicialmente, señala que el avance acumulado, el cual hace referencia a la medida del progreso hacia los objetivos generales, es especialmente útil para hacer un seguimiento de cómo se van cumpliendo las metas a lo largo del tiempo. En el caso de la Política Pública de Lucha contra la Trata, este avance es del 53,75%, que podría indicar que la implementación de estrategias y acciones están progresando de acuerdo con lo planeado.

No obstante, la trayectoria ideal, que se refiere al camino óptimo que esta debería seguir para alcanzar sus objetivos y metas de manera efectiva y eficiente, debería ser del 40,91% hacia la meta o los objetivos planteados. Por lo anterior, se añade una variable adicional, la brecha positiva, que hace referencia a la diferencia favorable entre los resultados actuales y los resultados esperados en el marco de la trayectoria ideal, es decir, si se está logrando un desempeño superior al previsto o si se ha adelantado en el tiempo de manera exitosa. Para el caso de la Política de Lucha contra la trata, esta es del 12,8%.

Luego de esta visión general de la implementación, y de acuerdo al rol de la Dirección de Derechos Humanos de liderar el procesos de implementación de la Política Pública, se presenta a los miembros los productos que cuentan con una sobre ejecución a fin de tomar correctivos en torno a la redefinición de la magnitud meta y/o revisión de la manera en que están siendo reportados, ya que los porcentajes de avance indican que se ha producido un desajuste significativo entre lo planeado y lo ejecutado.

Imagen 2. Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá Distrito Capital - Productos con mayor sobre ejecución

PRODUCTOS CON MAYOR SOBRE EJECUCIÓN							
Producto No.	Producto esperado	Sector Líder	Ponderación relativa del Producto (%)	AVANCE DURANTE LA VIGENCIA		AVANCE HASTA LA VIGENCIA	
				Porcentaje de avance durante la vigencia	Semáforo de la vigencia	Porcentaje de avance hasta la vigencia	Semáforo hasta la vigencia
6	1.1.6. Sensibilizaciones dirigidas a personas vinculadas al turismo, con el fin de fomentar la prevención del delito en estos contextos, alertando sobre las señales de riesgo y la corresponsabilidad social.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	3,00%	1256,0%	Verde	954,0%	Verde
12	2.1.1. Acciones en prevención y detección de víctimas y posibles víctimas de trata de personas desde la articulación Bogotá Región.	Gobierno	3,00%	500,0%	Verde	500,0%	Verde
19	2.1.8. Espacios de socialización de la ruta de atención a víctima de trata de personas con los equipos de atención de violencias contra las mujeres en el Sector Mujer, desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres.	Mujeres	2,00%	400,0%	Verde	333,3%	Verde
23	3.1.1. Campañas de sensibilización, difusión y visibilización de la trata que incentiven la denuncia ciudadana del delito en Bogotá D.C., con enfoque diferencial.	Gobierno	7,00%	800,0%	Verde	450,0%	Verde

Fecha de corte: 30 junio de 2024

Fuente: Elaborado con base en Secretaría Distrital de Planeación (2024)

Finalmente, se presenta a los miembros cuatro novedades frente al reporte con corte al 30 de junio de 2024: no se recibió reporte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y existen dificultades en la implementación de los productos por la situación contractual de algunas entidades del Distrito. Además, se propone la revisión de Ficha técnica de los productos para mejorar la calidad de reporte (anualización, enfoques, indicador del producto y avance cualitativo) y llevar a cabo un análisis integral de la Política Pública para evaluar ajustes a indicadores de productos y resultados. Lo anterior será liderado por la Secretaría de Gobierno y serán convocados los enlaces técnicos de las entidades responsables.

4.3. Canales de articulación

Implementar una oferta institucional articulada para la lucha contra la trata de personas implica coordinar eficientemente las acciones y recursos de diferentes instituciones y organizaciones, tanto de la institucionalidad como de la sociedad civil, para brindar una respuesta integral y efectiva a las víctimas y prevenir el delito.

En consecuencia, se presenta a los miembros del Comité la relación de referentes por cada entidad, la cual será enviada vía correo electrónico para la respectiva validación y/o actualización. Esto permitirá un abordaje y respuesta coordinada y multidimensional.

4.4. Informe semestral de gestión

4.4.1. Balance de compromisos

El estado de compromisos de las sesiones ordinarias del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas refleja el esfuerzo conjunto entre las entidades del Estado, la sociedad civil y organismos internacionales para combatir el delito de trata de personas, protegiendo los derechos fundamentales de las víctimas y buscando prevenirlo de manera efectiva.

Como finalizados, se encuentra la socialización de la Política Pública, la cual la fue abordada en la presente sesión; las articulaciones entre entidades se encuentran en estado finalizado, ya que desde la Secretaría Distrital de la Mujer se acordaron los lineamientos en las atenciones, la base de datos para compartir con los miembros del comité y las respectivas mesas de trabajo entre entidades.

A su vez, como compromiso finalizado, se encuentra la socialización del marco normativo vigente, fortaleciendo las capacidades investigativas del Comité y según la Resolución socializada por la Fiscalía General de la Nación, en la que se establecen lineamientos para mejorar los mecanismos de investigación y persecución judicial de los delitos asociados con la trata de personas.

Imagen 3. Balance de compromisos de las sesiones del Comité Distrital de Lucha Contra la Trata de Personas

BALANCE DE COMPROMISOS		
SESIÓN	COMPROMISO	ESTADO
Segunda	Socialización de la Política Pública.	Finalizado*
Segunda	Capacitación y sensibilización en metodología en trata de personas para colaboradores y desarrollar estrategias de comunicación y privacidad para la protección de las víctimas.	En curso
Segunda	Articulación entre Entidades.	Finalizado*
Segunda	Revisión de lineamientos para la atención de casos.	En curso
Segunda	Herramientas para planificar y reportar acciones.	En curso
Tercera	Socialización y actualizar a los miembros del Comité sobre el marco normativo vigente.	Finalizado*

Fuente: Elaboración propia

4.4.2. Resultado Semana Conmemorativa contra la trata de personas.

La Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos procede a realizar la presentación del balance de actividades llevada a cabo durante la Semana Conmemorativa contra la trata de personas.

Entre el 23 al 30 de julio de 2024 se desarrolló la Semana #RechazaLaTrata en la que se llevaron a cabo las

siguientes actividades que se enmarcan en las líneas de acción de la RedActiva, como lo son el simposio #RedActiva, Jornada de fortalecimiento técnico, Megatoma en el Terminal Satélite del Norte, Experimentos sociales en las localidades de San Cristóbal, Bosa y Barrios Unidos, Megatoma en el Aeropuerto el Dorado y la troncal de la Av. El Dorado, Megatoma del Terminal Salitre.

Durante dicha semana se lograron importantes avances en la sensibilización y prevención del delito en Bogotá. Las actividades desplegadas permitieron impactar a diversas localidades y grupos poblacionales, teniendo como resultado más de 2.000 personas. Se logró en conjunto, fortalecer técnicamente diferentes entidades, sumando replicadores en la lucha contra la trata de personas. Además, la articulación entre entidades públicas y privadas continua en permanente consolidación, obteniendo cada vez un engranaje más eficiente en temas de prevención y asistencia a víctimas del delito de trata de personas.

Resalta que durante este año, el Comité ha reafirmado su compromiso en continuar desarrollando acciones articuladas y complementarias de prevención para enfrentar el delito de trata de personas. Ha sido un factor de gran importancia el trabajo conjunto y coordinado entre todas las instituciones y organizaciones involucradas, con el fin de lograr un impacto significativo en la protección de los derechos humanos y la erradicación de este problema.

Estas iniciativas, permitieron llegar a más espacios y no solo en localidades referidas en la Alerta Temprana 004 de 2024, sino también en lugares con números significativos de denuncias, además, se comunicaron diversos formatos de material audiovisual que, a través de las redes sociales, lograron una mayor sensibilización de la población.

Imagen 4. Balance Semana Conmemorativa contra la trata de personas



Fuente: Elaboración propia

4.5. Conmemoración contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA

En Bogotá, la conmemoración contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) se celebra en el mes de septiembre, que se ha institucionalizado como el Día Nacional contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes y se realiza anualmente como parte de los esfuerzos internacionales para combatir la explotación sexual comercial de menores.

Esta conmemoración tiene como objetivo sensibilizar a la población sobre la magnitud de la explotación sexual comercial de menores, y las consecuencias físicas, psicológicas y sociales que tiene sobre las víctimas, por medio de la visibilización de las víctimas, fortalecimiento de la respuesta institucional y el involucramiento

de la Sociedad Civil.

Durante la conmemoración, se realizarán diversas actividades, que incluyen, campañas de sensibilización y concientización en colegios, comunidades y en los medios de comunicación, foros, seminarios y talleres sobre la explotación sexual comercial de menores, en los que participan expertos en Derechos Humanos, representantes de organismos internacionales y autoridades locales, desfiles, marchas y eventos públicos en los que las organizaciones y la ciudadanía se expresan de manera visible contra este delito, difusión de mensajes educativos para que la sociedad reconozca los signos de la explotación sexual comercial infantil y sepa cómo actuar ante la sospecha de estos casos, concursos y exposiciones artísticas (como fotografías, pinturas, cortometrajes) que visibilizan el problema y dan voz a los niños afectados.

5. Conclusiones y varios

La Secretaría Técnica del Comité concluye mencionando que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene un compromiso persistente y dinámico, para continuar avanzando en la implementación de medidas que no solo prevengan el delito, sino que brinden apoyo y protección a las víctimas y posicionar esta problemática en la agenda política y social de la ciudad. Lo anterior, de la mano de la cooperación y el esfuerzo conjunto, para trabajar por construir una comunidad más segura y justa para todos.

La Subsecretaria María Ximena Morales, en su calidad de presidenta del Comité, agradeció a todos los asistentes por su participación activa y su compromiso en la lucha contra la trata de personas en Bogotá. Enfatiza en la necesidad de generar un discurso común entre los integrantes de esta instancia, que permita una coordinación efectiva y una alineación en nuestras estrategias. Solo a través de un enfoque unificado y constante se podrá enfrentar de manera más eficaz el delito de trata de personas y asegurar una atención integral para las víctimas.

6. Compromisos

No se generaron compromisos.

En constancia firman,


MARIA XIMENA MORALES TRUJILLO
PRESIDENTA


AMANDA GUZMAN MOJICA
SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: Ledny Gineth González Velásquez – Contratista Dirección de Derechos Humanos.

Revisó: Diana Marcela Núñez Figueredo– Contratista Dirección de Derechos Humanos.

Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos.